

Caso Moya Chacón y otro Vs. Costa Rica / REF.: CDH-11-2020/017

Corteidh <Corteidh@corteidh.or.cr>

Mié 08/09/2021 16:14

Para: Natalia Cordoba Ulate <ncordoba@rree.go.cr>; José Carlos Jiménez Alpizar <jcjimenez@rree.go.cr>; psolano@poder-judicial.go.cr <psolano@poder-judicial.go.cr>; despacho_mag_solano@poder-judicial.go.cr <despacho_mag_solano@poder-judicial.go.cr>

CC: Despacho Canciller <despacho-canciller@rree.go.cr>

 1 archivos adjuntos (393 KB)

Caso Moya Chacón-Estado-017.pdf;

San José, 8 de septiembre de 2021

REF.: CDH-11-2020/017

Caso Moya Chacón y otro Vs. Costa Rica

Señores Agentes:

Por este medio de conformidad con el artículo 46.1 del Reglamento del Tribunal y siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Corte, se solicita a las partes y a la Comisión Interamericana que, a más tardar el 24 de septiembre de 2021, presenten sus listas definitivas de declarantes, con el fin de programar una eventual audiencia pública virtual en el presente caso, en principio, durante el primer semestre del año 2022.

Asimismo, en razón del principio de economía procesal y en aplicación de la norma citada del Reglamento, se solicita indicar, para cada declarante, si podría rendir declaración ante fedatario público (*affidavit*), o en su caso, si consideraría que debe ser llamado a declarar en audiencia pública virtual.

Atentamente,

Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Señora
Natalia Córdoba Ulate, Agente
Directora Jurídica
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Culto
Tel: 2539-5527
Correo: ncordoba@rree.go.cr

Señora
Patricia Solano Castro, Agente
Presidenta de la Sala de Casación
Penal
Tel: 2295-4985
Correos: psolano@poder-judicial.go.cr
despacho_mag_solano@poder-judicial.go.cr

Señor
José Carlos Jiménez Alpizar, Agente
Alterno
Asesor de la Dirección Jurídica
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Culto

C.c.: despacho-canciller@rree.go.cr

Tel: 2539-5531

Correo: jcjimenez@rree.go.cr